

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
"Adjudicación Simplificada N° 02-2024-CONCYTEC-OGA-1"

1	NÚMERO DE ACTA	5
---	----------------	---

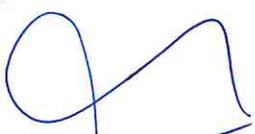
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de abril del año 2024, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección DCS No. 02-2024-CONCYTEC-OGA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 02-2024-CONCYTEC - OGA - 1era. Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE VALE (TARJETAS ELECTRÓNICAS) POR CONSUMO DE ALIMENTACIÓN Y RECARGA MENSUAL, PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL REGULADO POR EL D. LEG. N° 728 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC, a fin de otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	BASTIDAS SOLÍS ÁNGEL AUGUSTO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PERSONAL
		Suplente			
Miembro	RAMIREZ PORRAS MARIO JESÚS	Titular		Dependencia:	OFICINA DE PERSONAL
		Suplente	X		
Miembro	GONZALES MEJIA JOSE LUIS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
<p><b>Observación:</b> Con correo electrónico de fecha 09/04/2024 el Presidente del Comité de Selección informa que la integrante HIDALGO VARGAS MARIVI, se encuentra con descanso medico desde el 08/04/2024 al 12/04/2024, por lo que corresponde que el servidor RAMIREZ PORRAS MARIO JESÚS asuma como Primer Miembro Suplente.</p>					

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado S/</b>
EDENRED PERU S.A.	176,902.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro al postor EDENRED PERU S.A..	

7	<div style="text-align: center;">               BASTIDAS SOLÍS ÁNGEL AUGUSTO              PRESIDENTE TITULAR         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               RAMIREZ PORRAS MARIO JESÚS              PRIMER MIEMBRO SUPLENTE         </div> <div style="text-align: center;">               GONZALES MEJIA JOSE LUIS              SEGUNDO MIEMBRO TITULAR         </div> </div>	
---	--	--